



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°426- 2017- MPC

Cusco, 12 de Diciembre del 2017.

Visto, el Informe N°221-OGPPI/MPC-2017, emitido por el Director General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones; Informe N°035-CEEAOPP-MPC-2017, Informe N°036-CEEAOPP-MPC-2017, emitido por el Presidente de la Comisión Evaluadora de los Expedientes Administrativos de Obligaciones Pendientes de Pago donde solicita el reconocimiento de deudas y la incorporación de saldo de balance mediante crédito suplementario en el Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2017 por anulación de expedientes del año 2016.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son los Órganos del Gobierno Local, y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Consiguientemente, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso b) numeral 39.1 del Artículo 39° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto N° 28411, que dispone, las transferencias de partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos, dichos recursos se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de mayores fondos públicos mediante Resolución de Alcaldía, concordante con el inciso i) numeral 19.2 del Art. 19° de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria y su Anexo por nivel de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local.

El Numeral 42.1 del artículo 41 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, dispone entre otros que; las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: Los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la Entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios.

Que mediante Informe N°1356-OP/OGPPI-MPC-2017, la Directora de Presupuesto, señala formalizar la incorporación del saldo de balance vía crédito suplementario, al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial del Cusco, hasta por el monto de S/. 10,249.61 (Diez Mil Doscientos Cuarenta y Nueve con 61/100 nuevos soles), pago por caducidad del cheque.

Con Informe N°35-CEEAOPP-MPC-2017, el Presidente de la Comisión Evaluadora de los Expedientes Administrativos de Obligaciones Pendientes de Pago señala que debe reconocer como deudas de ejercicios anteriores a favor del Proveedor "Industrias Arnado S.R.L." por S/ 1,650.00.

Con Informe N°36-CEEAOPP-MPC-2017, el Presidente de la Comisión Evaluadora de los Expedientes Administrativos de Obligaciones Pendientes de Pago



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

señala que debe reconocer como deudas de ejercicios anteriores a favor del Proveedor "Jose Arnado Olivera Enriquez" por S/ 1,638.89.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZASE, la incorporación de saldo de balance 2016 mediante crédito suplementario, por la anulaciones de expedientes de pago de ejercicios anteriores por caducidad de cheques por la suma de S/ 13,538.50 (Trece Mil Quinientos Treinta y Ocho con 50/100 nuevos soles).

INGRESOS:

CLASIFICADOR DE INGRESO	RUBRO	RUBRO	IMPORTE
1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE	08	IM-PURO	S/. 11,900.00
	09	RDR-PURO	S/. 1,639.00
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			S/. 13,539.00

EGRESOS:

CLASIFICADOR DE GASTO	RUBRO	RUBRO	IMPORTE
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	08	IM-PURO	S/. 1,639.00
TOTAL IMPUESTOS MUNICIPALES			S/. 1,639.00
CLASIFICADOR DE GASTO	RUBRO	RUBRO	IMPORTE
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	09	RDR-PURO	S/. 2,937.00
2.3. BIENES Y SERVICIOS	09	RDR-PURO	S/. 7,313.00
2.6. ACTIVOS NO FINANCIEROS	09	RDR-CMAC	S/. 1,650.00
TOTAL			S/. 11,900.00

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Dirección General de Planeamiento, presupuesto e Inversiones y Dirección General de Administración.

ARTICULO TERCERO.- La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO CUARTO.- REMITIR. la presente Resolución a los organismos señalados en el artículo 54° numeral 54.1 literal b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Emerson H. Loaiza Peña
SECRETARIO GENERAL



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000003091

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 08 CUSCO
 PROVINCIA : 01 CUSCO
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUZCO [300684]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 12/12/2017

DOCUMENTO : 220 / N°426-2017-MPC

MES : DICIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 12/12/2017
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : RECONOCIMIENTO DE DEUDA INF N°221-OGPPI (10249.61
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	ACT/A/OBR	FUN	DIV	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
9001	3999999	5000003	03	006	0008												ASESORAMIENTO Y APOYO
	0033	0000686															GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS
	09	0															RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
	5	2.1															PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
		2.1.1															RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO
			9														GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES
				9.3													OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES
					3												COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)
	5	2.3															BIENES Y SERVICIOS
		2.3.1															COMPRA DE BIENES
			199														COMPRA DE OTROS BIENES
				199.1													COMPRA DE OTROS BIENES
					199												OTROS BIENES
TOTAL															0	10,250	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
09										RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
	1.9									SALDOS DE BALANCE
		1.9.1								SALDOS DE BALANCE
			1							SALDOS DE BALANCE
				1.1						SALDOS DE BALANCE
					1.1.1					SALDOS DE BALANCE
						1.1.1.1				SALDOS DE BALANCE
TOTAL									0	10,250



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUZCO
 Lic. Marcel Lopez Parhuayo
 DIRECTORA DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000003092
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 08 CUSCO
 PROVINCIA : 01 CUSCO
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUZCO [300954]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 12/12/2017
 DOCUMENTO : 220 / N°426-2017-MPC

MES : DICIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 12/12/2017
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : RECONOCIMIENTO DE DEUDA INFORME N°036-CEEAOPP-MPC-2017 EXP 3594-2016
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	ACT/AM/BR	FUN	DIV	GRPF	META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9001	3999999	5000003	03	006	0008										0	1,639
					0033										0	1,639
					08	0									0	1,639
					5										0	1,639
					2.1										0	1,639
					2.1.1										0	1,639
					2.1.1.9										0	1,639
					2.1.1.9.3										0	1,639
					2.1.1.9.3.3										0	1,639
TOTAL															0	1,639



PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
08								0	1,639	
	1.9							0	1,639	
	1.9.1							0	1,639	
	1.9.1.1							0	1,639	
	1.9.1.1.1							0	1,639	
TOTAL									0	1,639



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUZCO
 Eco. V. Parhuayo
 DIRECTOR DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000003093

(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 08 CUSCO
 PROVINCIA : 01 CUSCO
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUZCO [300684]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 12/12/2017
 DOCUMENTO : 220 / N°426-2017-MPC

MES : DICIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD : 12/12/2017
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 JUSTIFICACIÓN : RECONOCIMIENTO DE DEUDA CMAC INFORME N°035-CEEAOPP-MPC-2017 EXP 5002-2016
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PRODI	PRY	ACT/A	VOBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	
0108	2264229	4000084	15	036	0074	VIAS URBANAS			0	1,650
0024	0162602	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. GRAU DESDE LA AV. CENTENARIO HASTA EL							0	1,650
09	0	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							0	1,650
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							0	1,650
	2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS							0	1,650
	2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS							0	1,650
	2.6.2.3.2	INFRAESTRUCTURA VIAL							0	1,650
	2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES							0	1,650
TOTAL									0	1,650

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							0	1,650	
1.9	SALDOS DE BALANCE							0	1,650	
1.9.1	SALDOS DE BALANCE							0	1,650	
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE							0	1,650	
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE							0	1,650	
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE							0	1,650	
TOTAL									0	1,650



Municipalidad Provincial
 Econ. Maribel
 DIRECTORA DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD